

Recubrimiento: Especial A.
Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6254 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», modelo o tipo Caribe, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/610/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0002, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material: Acero inoxidable austenítico plateado.
Recubrimiento: Especial A.
Número de piezas: 16.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6255 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Segovia, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/911/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0048, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.

Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6256 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Marbella, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/910/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0049, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.
Número de piezas: 51.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6257 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga superior marca «Thomson», modelo LCV-100, fabricada por «Ciapema», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Endie, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maestro Arbós, 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga superior, fabricada por «Ciapema», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1681-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-EDS-CIA-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0042, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Información complementaria: El motor de estos aparatos es marca «Ceset» modelo SAV 52 x 1150.